



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 19
SERIE DE 1994-95

"PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA SRA. NORMA I. MADERA MERCADO, PARA RECONOCER LOS GENUINOS MERITOS DE ESTE CASO; Y PARA OTROS FINES".

*****%*%*****

POR CUANTO: La señora Norma I. Madera ha sometido al Honorable Alcalde una solicitud de donativo para poder enfrentar los costos de tratamiento médico de su hija, la cual padece de escoliosis degenerativa;

POR CUANTO: Esta noble dama ponceña no posee los recursos económicos suficientes para poder lidiar con esta difícil contingencia, según ella misma lo certificara mediante comunicación al Primer Ejecutivo;

POR CUANTO: Esta presente Administración Municipal reconoce los méritos de este caso y como cuestión de alta conciencia se solidariza con los esfuerzos que realiza la Sra. Norma I. Madera para conseguir los fondos necesarios que le permitan brindar a su hija Damaris Rodríguez el más adecuado tratamiento médico para su condición de salud;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Se aprueba un donativo de dos mil (\$2,000.00) dólares a la señora Norma I. Madera Mercaod para que los utilice en el pago de los costos del tratamiento a su hija Dimaris Rodriguez.

SECCION SEGUNDA: Conforme las más sanas- normas de administración fiscal, la recipiente de este donativo debe rendir un informe al municipio de Ponce, en donde se muestre evidencia del uso concedido a esos fondos públicos.


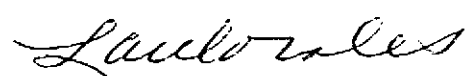
SECCION TERCERA: Se le requiere a los directores de Finanzas, de presupuesto y de cualquier otra Oficina concernida que hagan los ajustes y las gestiones de rigor, de manera que se cumpla esta Resolución en todas sus partes.

Lauel
[Firma]

SECCION CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente.

SECCION QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda y al Departamento de Estado.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG 
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

ZMC

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 19, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión celebrada el lunes 8 de agosto de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. José A. Rodríguez	Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Lourdes Torres	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira	Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Carlos L. Báez	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns	Hon. Waldemar Vélez
Hon. José A. Riera	

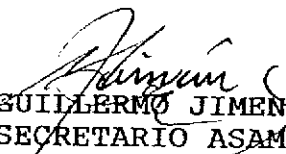
Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antunez
 Hon. Elba Figueroa
 Hon. José Jr. Echevarría

Esta Resolución fue presentada al Honorable Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 9 de agosto de 1994 y éste la firmó e impartió su aprobación el 10 de agosto de 1994.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 11 de agosto de 1994.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ZMC